



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 143, fecha: jueves, 27 de Julio de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE MOLINA

### APROBACION INICIAL ORDENANZAS

**2349**

El Pleno de este ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de Julio de 2017 adoptó el acuerdo provisional de Establecimiento de las siguientes Ordenanzas.

-Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento Micológico.

- Ordenanza Fiscal del Aprovechamiento Micológico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público los Expedientes en la secretaría durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones, haciéndose constar que en caso de no formularse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Pinilla de Molina a 24 de Julio de 2017. La Alcaldesa. Fdo: María Jesús Madrid  
Madrid